

Att: Ilmo. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paterna.

Desde el año 96 se ha estado luchando por conseguir un segundo centro de Infantil y Primaria así como un instituto en La Canyada, para lo cual era necesario disponer de los terrenos para su construcción, desde entonces en reiteradas ocasiones se le ha solicitado estos dos terrenos. Ante esta solicitud desde el Ayuntamiento se nos decía que se disponía de los terrenos y que se encontraban ubicados entre las calles 550, 571,536 y 566, pero estos terrenos solo podían servir para una de las dos construcciones. En varias ocasiones se le solicito al Ayuntamiento los terrenos para poder construir los dos centros, pero la respuesta recibida era solo la de los de la calle 550, y el comentario de que la Conselleria no construiría nunca estos centros.

Cuando se iniciaron las obras de construcción del colegio de Infantil y primaria, entre las calles 550, 571,536 y 566.(el cual hoy ya esta en funcionamiento) Se le recordó nuevamente al Ayuntamiento que estaban pendientes los terrenos para la construcción del Instituto.

En el 2001 conseguimos arrancar, con el esfuerzo de todos, el compromiso a la Conselleria de Educación de construir el Instituto de Secundaria de La Canyada,

Pero al seguir sin disponer de los terrenos para el mismo, no se pudieron iniciar los tramites para su construcción, ante la presión de los vecinos y vecinas el ayuntamiento reconoció la dificultad para disponer de unos terrenos, al no existir suelo publico destinado a tal efecto en La Canyada.

A finales del 2001 se nos informo en una reunión, que a través de la SUMPAs se realizaría la cesión de unos terrenos para el instituto, al haberse llegado a un acuerdo con los propietarios del sector 8.

Mas tarde en febrero del 2002 el ayuntamiento aprobó en pleno la cesión de dichos terrenos a la Conselleria de Educación, pero a fecha de hoy la situación de estos terrenos continua bloqueada.

Cuando preguntábamos los motivos por los cuales no se iniciaban las obras, se nos argumentaba desde el ayuntamiento la falta de interés de la Conselleria de Educación por iniciar los tramites, ya que ponía pegas a la cesión de dichos terrenos, o el retraso injustificado de la Comisión Territorial de Urbanismo en aprobar la Homologación de los sectores 2 y 8, incluso el retraso ocasionado por la necesidad de realizar un informe de impacto medio ambiental.

Pero lo que nunca se nos dijo es que desde septiembre del 2002 el ayuntamiento conocía las dificultades para la Homologación de dichos terrenos por causa del by-pass, incluso en febrero del 2003 la respuesta de la Comisión Territorial decidiendo NO ELEVAR A PLENO incidía en este aspecto.

En las reuniones mantenidas antes de las Municipales del 2003, se nos siguió insistiendo en que no existían motivos para que la Conselleria de Educación no iniciara los tramites para su construcción. Para intentar aclarar la situación se realizo una reunión con la Conselleria de Educación en los locales de CIEGSA, en julio de 2003. En dicha reunión CIEGSA nos informo que los terrenos estaban afectados por una ampliación del by-pass y que por lo tanto no podían continuar con los tramites.

Esta fue la primera información oficial que recibimos, en la cual se nos indicaba que los problemas de este terreno estaban relacionados con una ampliación del by-pass, pero el ayuntamiento continuo negando el que dispusiese ninguna información por escrito al respecto.

Por lo que ante la insistencia de los vecinos y vecinas, el Ayuntamiento solicito al Ministerio de Fomento una aclaración al respecto, recibiendo en Julio del 2004 un escrito del mismo indicando la existencia de una reserva de suelo de 500m para la ampliación del by-pass, lo mismo que constaba en los escritos que desde septiembre del 2002 el mismo Ministerio había informado al Ayuntamiento.

Son muchos los años que llevamos solicitando al Ayuntamiento estos terrenos y muchas las irregularidades que desde el mismo se han producido al respecto, primero haciendo caso omiso a esta demanda, esperando que la Conselleria de Educación nunca aceptase realizar esta obra, con lo que se perdió un tiempo precioso, y posteriormente con una información poco clara por decirlo suavemente, respecto a los terrenos del sector 8. Por lo que **es el momento de dejarse de mas dilaciones y sentarnos a buscar soluciones urgentes y reales para la ubicación de este Instituto.**

Para lo cual desde la **Junta de Barrio de La Canyada solicitamos una reunión en el Centro Social con el Ayuntamiento** para dar una solución inmediata y factible para poner a disposición de la Conselleria de Educación unos terrenos para el Instituto.

Paterna a 6 de Septiembre de 2004

Javier Picazo (Presidente de la junta de barrio de La Canyada)

DNI:22663826

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA		
REGISTRO GENERAL (LA CAÑADA)		
REGISTRO	ENTRADA	SALIDA
FECHA	14 SET. 2004	
NUMERO		